

MENDOZA, **06 MAY 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en los Expedientes: 6639/2026, 7348/2026, 7367/2026, 7495/2026 y 7613/2026, en las que se tramitan las adscripciones de los siguientes estudiantes: Sr. Juan Pablo CÚNEO CASTELLER, Sr. Nahuel SIVERA BENÍTEZ, Sr. Luca Benjamín PALAZZO, Srta. Julieta Rocío DIAZ MILANI y Sr. Máximo David BARTOLACCINI como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en el espacio curricular “Análisis Matemático I”, de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los estudiantes: CÚNEO CASTELLER, PALAZZO, DIAZ MILANI y BARTOLACCINI son alumnos regulares la carrera de Ingeniería Mecatrónica y SIVERA BENÍTEZ alumno regular de la carrera Ingeniería Civil.

Los Planes de Labor fijados por el Profesor a cargo del mencionado espacio curricular.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 16 de abril del año 2026 a los estudiantes que se mencionan a continuación, por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, en el espacio curricular “Análisis Matemático I”, de Ciencias Básicas de esta Facultad.

- CÚNEO CASTELLER, Juan Pablo – Legajo 15.102
- SIVERA BENÍTEZ, Nahuel – Legajo 15.424
- PALAZZO, Luca Benjamín – Legajo 15.285
- DIAZ MILANI, Julieta Rocío – Legajo 15.103
- BARTOLACCINI, Máximo David – Legajo 15.050

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones el Profesor a cargo deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 303/2026